

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 436

Popayán, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO SCOTIABNAK COLPATRIA
Demandada: MABEL ARIZA RUEDA
Radicado: 2020-00163

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

D I S P O N E:

ENVIESE copia digital del presente expediente al correo electrónico gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com, aportado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f20e34c4372d0c8f47e829ac133a7360e33be19f9fce871d294e03a2b81d1ab

Documento generado en 17/06/2021 04:20:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>